

## **POLITICA DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD**

### **OBJETIVO:**

Promover y apoyar los Derechos Humanos, incluida la igualdad de oportunidades de empleo en Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, para garantizar que nuestros empleados sean tratados con respeto, que se cumplan las leyes laborales y de Derechos Humanos.

### **ALCANCE:**

Aplica para todos nuestros colaboradores, empleados y directivos, empresas filiales, al igual que para cualquier persona que preste servicios profesionales a la compañía.

### **LINEAMIENTOS:**

#### **I. DERECHOS HUMANOS**

- 1) Se recluta, contrata, asciende y respalda el desarrollo del personal sin importar ninguna condición que le preceda.
- 2) Reconocemos las diversas habilidades y experiencias; a la vez que ofrecemos y aceptamos distintas perspectivas que puedan tener los colaboradores.
- 3) Mantenemos un lugar de trabajo respetuoso. No se tolera ninguna forma de acoso o intimidación.
- 4) Nadie puede obligar al colaborador a realizar actividades de ningún tipo que se encuentren fuera del ámbito laboral o actividad para la que fue contratado, más aún si se trata de actividades ilícitas, en contra de la ley o que pongan en riesgo su integridad física.
- 5) Se toman decisiones relacionadas con el empleo en función de sus calificaciones laborales y su mérito.
- 6) Respetamos el derecho a la libertad de culto y asociación de conformidad a las leyes.

#### **II. INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD**

- 7) Adoptamos una cultura inclusiva, de equidad de género y libre de discriminación en todos los grupos y comunidades en las que operamos.
- 8) A través del Comité de Inclusión, Diversidad y Equidad buscamos mantener la representación de las minorías.

### III. RESPONSABLES DE GARANTIZAR LA UMPLEMENTACIÓN DE ESTA POLÍTICA

- Ante la queja de un Empleado de una presunta violación a cualquiera de las leyes o regulaciones laborales aplicables o a esta Política, el Líder Funcional de cada unidad de negocio se asegurará de que se lleve a cabo una investigación expedita y exhaustiva, con notificación a los Departamentos de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Legal.
- Para reportar cualquier inquietud o situaciones que van en contra de lo establecido en el Código de Ética o nuestras políticas, se proporciona a nuestros colaboradores y grupos de interés varios canales donde pueden comentar, reportar o denunciar, de manera anónima si así lo desean, pero respetando siempre la confidencialidad de la información proporcionada.

Los canales para comentar, reportar o denunciar son:

- **Correo electrónico:** [codigo.etica@kcc.com](mailto:codigo.etica@kcc.com)
- **Sitio web:** <https://www.kimberly-clark.com.mx/conoce-kcm/reporte-de-etica>
- **Por mensajería o correo del servicio postal:** Jaime Balmes No. 8 Piso 9, Los Morales, Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11510, Ciudad de México.  
Dirigido a:  
Act. Alejandro Lascurain – Director de Recursos Humanos  
Lic. Alejandro Argüelles – Abogado General